



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

### Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia), anunciada por Orden de 21 de julio de 1975 (D. O. núm. 164), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Faustino Martín de la Higuera (2452), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 13 de septiembre de 1975.

COLOMA GALEGOS

#### Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, cualquier Arma, de las anunciadas por Orden de 4 de agosto de 1975 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Organismos que se expresan, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, y el teniente apto para servicios burocráticos.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)*

Captán D. Luis Osuna Sánchez (8018), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)*

Teniente coronel D. Ramón García Cela (4927), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)*

Comandante D. Luis Martín Benito (5562), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Teniente coronel D. Francisco Gómez Miranda (5010), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)*

Teniente coronel D. Francisco Belza Ruiz de la Fuente (2874), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño)*

Teniente coronel D. Pedro Bayano Fernández de Luco (4220), de la misma Zona a la que se le destina, en vacante de comandante.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona)*

Comandante D. Jesús Álvarez Martínez (5625), del Gobierno Militar de Pamplona.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)*

Teniente coronel D. Manuel García Martín (3179), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)*

Teniente (E. A.), apto para servicios burocráticos, D. Manuel García Vilamea (10817500), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)*

Teniente coronel D. Félix Ruiz Santiago (2751), de en plantilla eventual de la misma Zona a que se le destina.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de agosto de 1975 (D. O. núm. 187), ampliada por otra de 27 del mismo mes y año (D. O. núm. 194), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12 (Plasencia, Cáceres)*

Teniente D. Fernando Carbonell Sotillo (10062), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, derecho preferente.

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31 (Alicante)*

Teniente D. Andrés Cirujano Pita (10131), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, derecho preferente.

Otro, D. Ignacio Estevez Vila (10157), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, derecho preferente.

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32 (Paterna, Valencia)*

Teniente D. Pedro Olmedo Ruiz (10180), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, derecho preferente.

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41 (Barcelona)*

Teniente D. Blas Pifar Gutiérrez (10058), del Regimiento de Infantería

Motorizable Saboya núm. 6, derecho preferente.

Otro, D. Diego Otero Zulueta-Reales (10021), del Batallón de Infantería Cabrerizas I.

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82, Campamento de San Cibrao (Lugo)*

Teniente D. José Rodríguez Pena (10051), de la Bandera Roger de Flor, II de Paracaidistas.

#### FORZOSOS

*A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 53 (Barbastro, Huesca)*

Teniente don José Sanz Arroita (10189), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Todos estos tenientes cubren vacantes de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, por hallarse en posesión de dicho título, quedando comprendidos a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo 1.º, factor, 0,09, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Retiros

La Orden de 28 de julio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 169), por la que, entre otros, pasaba retirado el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Prieto Pedro (2572), con destino en el Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, queda anulada en lo que a este jefe se refiere por haber ascendido al empleo de coronel, según Orden de 10 de septiembre de 1975 (D. O. número 207).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 20 de agosto último (D. O. núm. 188), por la que pasa a la situación de retirado el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería D. Gerardo Prieto Vicente (112), se rectifica en el sentido de que su empleo es el de subteniente maestro de Banda, concedido por Orden de 11 de septiembre actual (D. O. número 207).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176, y artículo 5 del Decreto 2834/1971 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 272), se concede el empleo de coronel honorario a los tenientes coroneles de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se manifiestan; continúan en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Teniente coronel D. Francisco Ibarra Berge (3509333), el día 2 de julio de 1975.

Otro, D. Francisco González Zamudio (4433500), el día 11 de julio de 1975.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Situaciones

Por haber sido nombrado Delegado Gubernativo de la Región Sur de Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 28 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 215), publicado en el (DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 204), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Ballenilla Fajardo (4842), continúa en la situación de «En Servicios Especiales» y pasa al Grupo de «Destino de Carácter Militar», como comprendido en el inciso b) de la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 11 de septiembre de 1975, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan; quedan en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante D. Antonio Peral Ramírez (5083).

Otro, D. Joaquín Marcuello From ((5086500).

Otro, D. Antonio García Martínez (5132800).

Otro, D. Pablo Herrero Martín (5140500).

Otro, D. Carlos García Hernández (5200500).

Otro, D. Antonio Castellanos Ruiz (5218500).

Otro, D. Modesto Franch Capella (5221333).

Otro, D. Diego Gil Galindo (5221666).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones exigidas en la norma segunda de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende a cabo de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 13 de septiembre de 1975, al corneta Rafael Alvarez Suárez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, quedando agregado al mismo hasta que le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 30 de junio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 147), por un plazo máximo de tres meses, al Gobierno Militar de Madrid, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Leopoldo de la Llave García-Alas (7517), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Mellilla).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican.

Para la 3.ª Circunscripción (Valencia).—Dos.

Para la 9.ª Circunscripción (Granada).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles; contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 D. O. número 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursadas directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Compañía de Transmisiones de Reserva General (Madrid), no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes pertenecientes a la XXX Promoción, los cuales serán destinados, caso de no existir peticiones de promociones anteriores.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado quedará obligado a permanecer en el Sahara durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Antonio Pozue-

los Jiménez de Cisneros (10396), del Centro de Instrucción de Recrutados número 5, con doña Carmen Linares Carrión.

Alfárez de complemento D. Rafael Armingol Relancio, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con doña Clotilde Suárez Araujo.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina al Orden de 28 de junio de 1974, se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1975, el cabo de Banda del Arma de Infantería, asimilado a sargento, D. Manuel Díaz del Campo Muñoz (326), continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### CABALLERIA

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, anunciada de provisión normal por Orden de 8 de agosto de 1975 (D. O. número 179), se destina, con carácter voluntario, al Campamento de San Clemente de Sasebas, Gerona, para Gobernador, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fermín Lasa Vidaurreta (999), disponible en la 4.ª Región Militar, Gerona.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 3 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 16 de septiembre de 1975 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Francisco Carrera Novoa (699), jefe del Cuarto Depósito de Semimentales, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 4.ª Re-

gión Militar, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y agregado por tres meses al Gobierno Militar de Barcelona.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Cuarto Depósito de Sementales, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses a partir del día 26 de septiembre de 1975, la agregación a la Base de Parques y Talleres de Automovilista de la 3.ª Región Militar, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Morugán Avila (1254), disponible en la 3.ª Región Militar, Monrepós (Valencia), y agregado a la citada Unidad.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se prorroga por un plazo de tres meses a partir del día 26 de septiembre de 1975, la agregación al Gobierno Militar de Salamanca, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique García Fernández (1016), disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde

destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado por un plazo de tres meses al Cuartel General (Estado Mayor), de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, el capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Fuente Sánchez (1402), disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando, libre elección, nueva creación, de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las FAMET. (Unidad de Helicópteros IV, El Cope-ro, Sevilla), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), se destina para jefe de dicha Unidad, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José de Urquijo Chacón (1.142), de la Academia General Básica de Suboficiales, quedando comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, Grupo 2.ª; factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Situaciones

Concedida la baja en su destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de agosto de 1975 (D. O. núm. 211), al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez de Muntain Gil (1342), de la Delegación de Hacienda de Gijón, y de conformidad con el artículo 5.º, apartado g), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), causa baja en su destino civil y alta en el Grupo Ligero de Caballería VII, destino militar en que anteriormente se encontraba, con efectos administrativos de 1 de septiembre de 1975.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

La Orden de 11 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 207), por la que se anuncian vacantes de provisión normal para oficiales auxiliares de Caballería, se amplía en el sentido de que los oficiales de la Escala especial de mando que rebasen las edades señaladas en el artículo 60, del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74, tendrán opción a solicitar estas vacantes siempre que las mismas no pertenezcan a Unidades incluidas en el apartado dos, del Grupo I, del artículo 6.º; del Decreto 3181/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban García Fernández (1737), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con doña María Isabel Alonso y Gargallo.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialista del Ejército de Tierra

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se ascende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 12 de agosto de 1975, al sargento primero especialista paradista D. Manuel Fernández Cabezas (194), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, Jefatura de Cría Caballar y Remonta, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### ARTILLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Inspección de Artillería (Madrid), anunciada de concurso, por Orden de 2 de agosto de

1975 (D. O. núm. 174) y ampliada por Orden de 9 de agosto de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 180), se destina, con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Iglesias Francia (2229), disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid y agregado a la Academia de Artillería (Fuencarral), para profesor del Grupo de Sistemas de Direcciones de Tiro, Balística y proyectiles Dirigidos.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de provisión normal por Orden de 4 de agosto de 1975 (D. O. número 176), se destinan, con carácter voluntario, al personal que a continuación se relacionan:

*A la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)—Plantilla eventual*

Teniente coronel de Artillería don Esteban Mandillo Espinosa (1494), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la UST. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 Campo Solo (Cádiz). Plantilla eventual*

Comandante de Artillería D. Antonio Guillén Montiel (2513), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

*Al Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo*

Comandante de Artillería D. Juan Pereira Villadóniga (2670), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)*

Teniente coronel de Artillería don Florencio Ger Romero (1513), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)*

Capitán de Artillería D. Antonio Gil Granados (4184), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)*

Teniente coronel de Artillería don Pedro Martín Triep (1777), de dispo-

nible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)*

Comandante de Artillería D. Francisco Gozalo Quintanilla (3110), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Capitán de Artillería D. Segundo Saiz Gutiérrez (4092), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

*Al Juzgado Militar Permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Capitán de Artillería D. Alfonso Rodríguez Pereira (4109), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para auxiliar de profesor del II Grupo Preparación Científica (Análisis de Circuitos Eléctricos), anunciada de turno de libre elección por Orden de 3 de junio de 1975 (D. O. núm. 125), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sánchez Otero (4805), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para auxiliar de profesor del I Grupo (Capacitación Militar), anunciada de turno de libre elección por Orden de 3 de junio de 1975 (D. O. núm. 125), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Garín Langarica (4145), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), anunciada de libre elección, nueva creación, plantilla eventual, por Orden de 7 de junio de 1975 (D. O. número 129), se destina, con carácter voluntario al capitán de Artillería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Callejas Artieda (4800), de la Academia de Artillería (Unidad de Tropa).

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, anunciadas de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 150), se destina, con el carácter que se señala a los suboficiales de Artillería y suboficiales especialistas que se relacionan y en las especialidades (S. A. M.) que se indican.

VOLUNTARIOS

*Operador de Misiles Superficie-Aire (Hawk)*

Sargento de Artillería D. José Holgado García (6470), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

FORZOSOS

Con arreglo a las normas de destino para especialistas (S. A. M.) artículo 1, apartado C-2 de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), por hallarse comprendidos en la Orden circular de 28 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Sargento de Artillería D. Graciano Solera Romero (4832), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Otro, D. Rogelio Cuadrado García (5246), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Juan de Jesús Poveda (5690), del mismo.

Otro, D. Manuel Filgueiras Espiñeira (8040), del mismo.

Otro, D. Francisco Romo Parra (6192), del mismo.

Otro, D. Eusebio Campos Heredia (6195), del mismo.

Otro, D. Francisco Delgado Peña (6231), del mismo.

*Mecánico de Reparaciones de Lanzador, Misil y Cargador (Hawk)*

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Pedro Martínez Antón (124), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal en el Regimiento Mixto de Artillería número 95, por Orden de 21 de agosto de 1975 (D. O. núm. 189), pasan destinados con el carácter que se indican, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

## VOLUNTARIOS

Sargento de Artillería D. Francisco Legaz García (6137), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

## FORZOSOS

Con arreglo a la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

Sargento de Artillería D. Alberto Meló Arnás (6638), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Estos suboficiales vendrán obligados a ocupar la vacante durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 172) en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (SAM.), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, pasan destinados, con carácter voluntario, con las especialidades que se indican, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan:

*Mantenimiento de Grupos Electroge-  
nos y Acondicionadores de Aire  
Hawk-Nike*

Sargento D. Antonio Román Gallardo (6003), del mismo.

*Sin especialidad*

Sargento D. Alberto Gurrea Vaz (5448), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Otro, D. Carlos Blanco Ortega (5567), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Don Nicolás Iglesias García (2409), del Servicio de Informática del Estado Mayor Central del Ejército (en vacante de comandante de Cualquier Arma del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»), cumplió la edad reglamentaria el día 15 de septiembre de

1975, continuando en su actual destino hasta el 30 de julio de 1976 en que pasará a la situación de disponible.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Don José Calvo Leal (2628), del Parque de Artillería de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de septiembre de 1975, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a dicho Parque por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascensos.

Don Salvador Troya Periañez (2744), de la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar, cumplió la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1975, continuando en su actual destino.

La vacante que produce corresponde al turno de ascensos.

Don Juan López-Olivas Villalonga (3133), de la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Palma de Mallorca, cumplió la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1975, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Gobierno Militar por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de septiembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Seco Achirica (2909), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid), para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección AA.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral (Madrid), para profesor del Grupo de Experiencias de la Sección de Campaña.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Como ampliación a la Orden de 13 de septiembre de 1975 (D. O. número 209), por la que se publicaban vacantes para la Escala auxiliar, queda aclarada en el sentido de que los oficiales de la Escala especial de mando que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74, podrán solicitar las vacantes de las Unidades no incluidas en el apartado dos del Grupo I del artículo 6.º del Decreto 3181/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### De libre elección.

##### Segunda convocatoria.

Para suboficiales de Artillería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, con las especialidades que se indican, existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (SAM), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Operador de Misiles S. A. (NIKE).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Mantenimiento de Radar de Onda Continua y Radar Iluminador (Hawk).—Una de suboficial de Artillería o suboficial especialista.

Mantenimiento de Grupos Electrogenos y Acondicionadores de Aire (Hawk-Nike).—Tres de suboficiales de Artillería o suboficiales especialistas.

Mecánico de reparaciones del Sistema de Fuego (Nike).—Tres de suboficiales de Artillería o suboficiales especialistas.

Mecánico de reparaciones de Misil (Nike).—Una de suboficial de Artillería o suboficial especialista.

Mecánico de reparaciones de Lanzador (Nike).—Dos de suboficiales de Artillería o suboficiales especialistas.

Mecánico de reparaciones de Grupos Electrogenos (Nike).—Una de suboficial de Artillería o suboficial especialista.

Mecánico de reparaciones de Acondicionadores de Aire (Nike).—Una de suboficial de Artillería o suboficial especialista.

Sin especialidad Hawk-Nike (con preferencia para los que tengan alguna especialidad Hawk-Nike).—Siete de sargento primero o sargento.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de las mismas, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### De libre elección.

Para cabo de Banda de Artillería, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).

Podrán solicitar esta vacante:

1.º Los que se encuentren en posesión del título de Paracaidista, estando dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, con excepción de los que se encuentren sujetos a servidumbre de tiempo mínimo de permanencia en otras Unidades, por razón de ubicación o por no haber cumplido los plazos de mínima permanencia en sus destinos, cuando éstos lleven consigo la exigencia de un diploma o título.

2.º Los voluntarios sin titulación paracaidista, en iguales condiciones que los anteriores, contrayendo el compromiso de realizar el curso cuando se ordene y causando baja automática caso de no superarlo, cualquiera que sea la causa que lo motive, salvo lesiones contraídas en el desarrollo del curso de la especialidad, que no le impida asistir a otros posteriores durante el plazo de mínima permanencia.

3.º Los que no tengan título ni se comprometan a realizarlo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe del Jefe del Cuerpo, dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; los que quedarán en las situaciones que se indican.

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Rafael Gómez Septere (3929), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 15 de septiembre de 1975, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Pedrosa Coveñas (3930), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a dicho Parque por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

#### A capitán

Teniente de Artillería D. Aurelio Esteban Arroyo (4969), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad de 15 de septiembre de 1975, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado a dicho B. I. R. por un período máximo de tres meses.

El cese en esta Agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Pedro Meoro Barrera (4970), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 16 de septiembre de 1975, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a dicho Grupo por un período máximo de tres meses.

El cese en esta Agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

#### A comandante

Capitán de Artillería D. Ignacio Sáez de Ibarra Martínez (3933), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y agregado a dicho Regimiento por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

**A capitán**

Teniente de Artillería D. Carlos Figueiras Abillar (4971), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95, disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado a dicho Regimiento por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Agregaciones**

A partir del día 1 de octubre próximo cesarán en su agregación al Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Fernando de la Calle Coloma (4829).

Otro, D. Francisco Valiente Chasco (4850).

Otro, D. Manuel Sánchez Delgado (4861).

Otro, D. José Aivar de la Chica (4866).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Cambio de residencia**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), y en las condiciones que en las mismas se determina, se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan López Ruiz (4068), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

El citado oficial pasa agregado al Gobierno Militar de Cádiz, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Situaciones**

Cesa en la situación de supernumario y pasa a la de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Alemany Dezcallar (48245).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Oliva Juan (5053), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería, con doña Rosa Vilarchao Fernández.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Cuerpo de Suboficiales Especialista del Ejército de Tierra****Vacantes de destino**

De libre elección.

Para las especialidades que se indican existentes en las Fuerzas Aero-móviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

Mecánico automovilista montador electricista.—Dos.

Mecánico automovilista chapista soldador.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, dirigida a mi autoridad y cursada directamente a la Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Ascensos**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 11 de septiembre de 1975, al sargento primero especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Eduardo García Carneiro (740), de la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada, continuando en su actual destino.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 12 de septiembre de 1975, al brigada especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Eduardo García Carneiro (740), de la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada, continuando en su actual destino y escalafonándose en

el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 23 de julio de 1975 (D. O. núm. 167), existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, pasan destinados, con carácter voluntario los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Juan Castaño Castaño (154), de la F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo), continuando en su anterior destino por necesidades del servicio hasta el 31 de diciembre próximo.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Fernández Rivera (1291), del Grupo de Artillería de Campaña XXII, comprometiéndose a realizar el curso de paracaidista en la primera ocasión.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 21 de agosto de 1975 (D. O. núm. 189), en las Unidades que se expresan, pasan destinados, con carácter voluntario, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

**Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61**

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Florit Febrer (1292), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55.

**Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII**

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Rives Domínguez (1293), Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Los suboficiales destinados en la presente Orden, vendrán obligados a ocupar la vacante durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Servicios civiles****Pases al Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de septiembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Sánchez Corral (2982), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de septiembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicasio Mata Hernando (2406), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.º de la Orden de 4 de julio de 1974 (D. O. núm. 151), causa baja en el Ejército el teniente de complemento de Artillería D. Alberto Medina Rosique, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Academia de Intendencia (Sección de Formación de Oficial). Avila.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor (Proyoética en Paz y en Guerra).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles

curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Academia de Intendencia. (Unidad de Instrucción). Avila.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186) y Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 15 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas anunciada de libre elección por Orden de 20 de agosto de 1975 (DIARIO OFICIAL, núm. 190) y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso a dicha Agrupación, el capitán de Intendencia (E. A.) D. Gerardo Tejedor del Campo (1412), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Almacén Central de Intendencia), quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Grupo de Intendencia del Sahara, anunciada de provisión normal por Orden de 25 de agosto de 1975 (D. O. núm. 193) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), y a la de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Intendencia (Escala activa) D. Antonio López Sanz y Ruiz del Olmo (1393) de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 20 de agosto de 1975 (D. O. número 190), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo Regional de Intendencia núm. 9 Granada, el capitán de Intendencia (Escala activa), D. José Varas Criado (1406), disponible en Canarias.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 14 de agosto de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 185) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo Regional de Intendencia de Baleares, el capitán de Intendencia, Escala activa, D. Antonio Perelló Colom (1350), del Centro Técnico de Intendencia.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

He designado Director del Hospital Militar de Granada, al coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Felipe Burgos Fernández (375), de la Dirección del Hospital Militar de Melilla.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar (Granada), anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de julio último (D. O. núm. 162), he designado al coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Félix González Carhajo (363), de la Dirección del Hospital Militar de Granada.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, sin ocupar número en su

Escala, con antigüedad de 15 de septiembre de 1975, al teniente coronel médico de dicho Cuerpo, caballero mutilado permanente, D. Antonio Abós Ripollés (412), quedando en la situación que, como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, le corresponda.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Concursos

### Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel, comandante o capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Ceuta, para jefe de los Servicios de Estomatología, la cual se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante o capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Hospital Militar de San Sebastián, para jefe de los Servicios de Anestesiología y Reanimación, la cual se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 60).

Esta vacante podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en

posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Retiros

Por cumplir el día 23 de diciembre de 1975 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no le corresponde su ascenso, al teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, D. Félix Leiro Nogueira (607), del Hospital Militar de la Coruña, concediéndosele en la misma fecha el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Vacantes de destino

De provisión normal.

Para oficiales de la Escala auxiliar y Escala especial de Mando del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en los Centros que a continuación se relacionan:

Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).—Una de capitán.

Hospital Militar de Melilla.—Una de capitán.

Parque de Sanidad Militar de Ceuta.—Una de teniente.

También podrán solicitar estas vacantes, aquellos oficiales de la Escala especial de Mando, que rebasen las edades señaladas en el artículo 80 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74, aprobado por Decreto número 2956, de 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 245).

Estas vacantes se proveerán de acuerdo con el escalafonamiento de la

Escala auxiliar antes de formarse la Escala especial.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Ceuta y Melilla, aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no lo solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—Dos de teniente.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Dos de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Valencia).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid).—Una de teniente.

Grupo de Sanidad Militar de Sahara.—Una de teniente.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no lo solicite en la forma indicada.

Los solicitantes de la vacante del Grupo de Sahara, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario a la vacante del Grupo del Sahara, vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

#### Cesés

Causa baja en su destino, a petición propia, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Torrejón Rojas, del Hospital Militar de Málaga, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 9. Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Destinos

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de diciembre próximo, al alférez eventual de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro de la Fuente Ciruelas, destinado al C. I. R. número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León), por Orden de 4 del actual (D. O. núm. 201), para realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### FARMACIA MILITAR

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de diciembre de 1975, se dispone, pase a la situación de retirado el coronel farmacéutico (E. A.) D. Salvador Herrero Urbano (73), jefe de Farmacia de la 1.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán farmacéutico (E. A.), o en su defecto de teniente, existente en la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar (Valencia), la cual se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el expresado artículo, excepto los sujetos al plazo de permanencia específica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de practicante de tercera, o en su defecto de segunda, existente en la Farmacia Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



### VETERINARIA MILITAR

#### Cuerpo de Suboficiales Especialista del Ejército de Tierra

##### Prórroga de edad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórroga de edad para el retiro de los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales de edad al personal que a continuación se relaciona: Subteniente D. Juan Boria Millán (238), del Gobierno Militar de Zaragoza, hasta los 62 años.

Otro, D. Urbano Calvo González

(383), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI, hasta los 62 años.

Otro, D. Miguel Baquero Aranda (482), del Gobierno Militar de Málaga, hasta los 61 años.

Otro, D. Darío Lite Carretero (515), de la Academia de Caballería, hasta los 65 años.

Otro, D. Jesús Gálvez López (520), de la Unidad de Veterinaria núm. 6, hasta los 59 años.

Sargento primero D. Rafael Pastor Frontera (563), de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares, hasta los 58 años.

Otro, D. Teodoro Gómez Vicente (573), del 6.º Depósito de Sementales, hasta los 58 años.

Otro, D. Manuel Malmierca García (664), de la Academia de Caballería, hasta los 60 años.

Otro, D. Felipe Uriel Ruiz (762), de la Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Melilla, hasta los 57 años.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, en las fechas que se indican se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo, que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 1 de diciembre de 1975

Subteniente D. Eugenio González Camino (395), de la Academia de Artillería.

El día 18 de diciembre de 1975

Sargento primero D. Matías Gómez Gimeno (705), de la Comandancia Militar de Paterna.

El día 19 de diciembre de 1975

Subteniente D. Francisco Fernández Villorriá (308), del 8.º Depósito de Sementales.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61 de 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131), y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. número 225), y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, en

situación de retirados por edad, que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Benjamín Moreno Mate (766), en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indica, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante D. Francisco Mediavilla Uruña (343), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid, el día 9 de diciembre de 1975.

Capitán D. Manuel Barrio Asensio (1011), del Gobierno Militar de Almería, el día 5 de diciembre de 1975.

Otro, D. José Pérez García (2023), de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central, el día 7 de diciembre de 1975.

Otro, D. Emilio Barnechea Arribas (991), del Alto Estado Mayor, el día 16 de diciembre de 1975.

Otro, D. Rufino Sánchez Moreno (1748), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid, el día 16 de diciembre de 1975.

Otro, D. Eulogio Martín Matesanz (1589), de la Pagaduría y Caja Central Militar, el día 18 de diciembre de 1975.

Otro, D. Santiago Fernández Dosil (2025), del Estado Mayor de la Capitana General de la 8.ª Región Militar, el día 18 de diciembre de 1975.

Otro, D. Evangelista Juanes Martín (1935), de la Intervención General del Ejército, el día 19 de diciembre de 1975.

Otro, D. Fernando Lahiguera Vela (1228), de la Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar, el día 20 de diciembre de 1975.

Otro, D. Joaquín Sánchez Quevedo (766), de la Biblioteca Regional Militar de Sevilla, el día 21 de diciembre de 1975.

Otro, D. José Cabezas Ferrero (1250), de la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, el día 24 de diciembre de 1975.

Otro, D. Jesús García Fernández (1569), de la Jefatura Superior de Material, el día 25 de diciembre de 1975.

Otro, D. Jaime Trebólle Díaz (796), del Gobierno Militar de Oronse, el día 30 de diciembre de 1975. Rectificación a la Orden de 3 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 202).

Otro, D. Silvestre Sanz de los Arcos (805), de la Subinspección de la

4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona, el día 31 de diciembre de 1975.

Otro, D. Gregorio Rodríguez Gasco (1412), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, el día 31 de diciembre de 1975. Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Concursos

Dos vacantes para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que hayan efectuado el curso de Introducción a la Informática Militar, existentes en la Jefatura Técnica de Planificación e Informática, para el Servicio de Informática (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Siete vacantes para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Jefatura Superior de Material (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Dirección de Asuntos Económicos de la Subsecretaría de ese Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada una se le señala y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

*Del Estado Mayor de la Capitana General de la 8.ª Región Militar*

Capitán D. Santiago Fernández Dosil (2025), trece trienios (tres de oficial y diez de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

*De la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña*

Capitán D. Manuel Calvelo García (2018), doce trienios (tres de oficial y nueve de suboficial), con antigüedad de 9 de septiembre de 1975. Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

La Orden de 10 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 208), por la que se anuncia entre otras, una vacante en turno de provisión normal para oficiales de Oficinas Militares, en la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Madrid, se modifica en el sentido de que su verdadera denominación es, «Intervención de los Servicios de Automovilismo y Farmacia de Madrid».

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Asuntos Económicos de la Subsecretaría (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 17 de septiembre de 1975), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Higuera Pérez (2107), de la Subsecretaría de este Ministerio, (Servicio Información Administrativa), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 18 de septiembre de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Sebastián Dorta Cruz (2108), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

Para cubrir la vacante de concurso anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 24 de julio de 1975 (D. O. núm. 167), se destina con carácter voluntario a la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central (Madrid), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Dámaso Domínguez Suárez (2799), de la Jefatura Adjunta de dicho Centro.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 234), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Guillermo Ginard Bonet (2858), de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 13 de

agosto de 1975 (D. O. núm. 183), se destina con carácter voluntario a la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Aurelio Mateos Iglesias (2615), de la Dirección de Organización y Campaña de dicho Centro.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 20 de agosto de 1975 (D. O. núm. 188), se destina con carácter voluntario, a la Dirección de Personal de la Subsecretaría, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Benito Seco (2496), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**MUSICAS MILITARES****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 3 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 202), existente en la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, pasa destinado con carácter voluntario, el sargento de Músicas Militares D. Gabriel Bauza Sancho, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades que se indican, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de agosto de 1975 (D. O. núm. 188), pasa destinado el personal de Músicas Militares que a continuación se indica:

*A la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, agregada al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Sargento D. José García González (775), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Infantería.

*A la Música del Gobierno Militar de Oviedo, agregado al Regimiento de Infantería Milán núm. 3*

Sargento D. Alfonso Sierra Blanco (773), de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento

Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Asuntos Económicos).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para comandante militar del Castillo de Santa Catalina (Cádiz).

Documentación a enviar a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Personal): Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Jefatura de las FAMET (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Sección de Policía Militar de Málaga.

No podrán solicitarla los sargentos con menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

- Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

Continuación en su actual destino

Los oficiales y suboficiales eventuales de complemento que iniciaron sus prácticas el día 10 de junio de 1975 y que tienen contraído el compromiso de continuar un año en servicio activo al finalizar las mismas, calificados favorablemente por la Junta correspondiente y cuya efectividad no ha sido publicada en el DIARIO OFICIAL, continuarán en su actual destino hasta su confirmación en el mismo o asignación del que pudiera corresponderles.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Una de teniente o alférez de complemento de cualquier Arma, existente en el Servicio de Automovilismo de las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (Bilbao).

Esta vacante será solicitada y adjudicada con arreglo a las normas siguientes:

1.—Podrán optar a esta vacante los tenientes y alféreces de complemento de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que

acrediten estar en posesión de la carrera de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de mecánica o electricidad.

2.—Los tenientes y alféreces actualmente contratados quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

3.—Documentación a aportar y tramitación de la misma.

3.1.—Instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1975 (D. O. núm. 134), cursada por conducto reglamentario y acompañada de la documentación siguiente:

—Copia de la Ficha-resumen e informe reservado del jefe de Cuerpo para los contratados.

—Copia de la Ficha-resumen o copia certificada de la última acta de conceptualización para los ajenos al servicio activo.

4.—El que resulte destinado vendrá obligado a permanecer en el destino durante un año, transcurrido el cual, o en su caso los siguientes, podrá solicitar nueva contratación por el plazo de un año más, debiendo solicitarlo con dos meses de antelación a la finalización de su contrato mediante instancia dirigida a mi Autoridad (Subsecretaría, Dirección de Personal), acompañada de la Ficha-resumen e informe reservado del jefe del Cuerpo.

5.—En todo caso cesará:

5.1.—En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

5.2.—A petición del interesado, siempre que ésta se estime debidamente justificada.

5.3.—Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

5.4.—Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

6.—El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo de Conserjes del Ejército

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para conserje del Ejército, existente en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Los peticionarios, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### C. A. S. E. 4.ª Sección

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 30 de agosto de 1975, falleció en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, la funcionaria civil, taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Adelaida Montero Gallego, que tenía su destino en el Gobierno Militar de Las Palmas.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo General Auxiliar

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 30 de agosto de 1975, falleció en la plaza de La Coruña, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. José Naya Martínez, número de registro personal 02AM02411, que tenía su destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente el día 2 de septiembre de 1975, falleció en la plaza de Córdoba, el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército don Francisco de Paula Alcázar Vélez, número de registro personal 02ME0177, que tenía su destino en el Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Base Regional (Córdoba).

Madrid, 17 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ESTADO MAYOR CENTRAL****Dirección de Enseñanza****CURSO DE TRANSMISIONES PARA JEFES Y OFICIALES DE INGENIEROS****Designación de aspirantes**

Conforme a lo establecido en la Orden de convocatoria del Curso de Transmisiones para jefes y oficiales de Ingenieros, de 7 de agosto de 1975 (D. O. núm. 181), se designan aspirantes del citado Curso, a los siguientes jefes y oficiales de Ingenieros: Comandante D. Esteban Iturrioz Gracia.

- Capitán D. José Soto Royor.
- Otro, D. Pascual Alonso Valles.
- Otro, D. Alfonso Camon Canovas (1).
- Otro, D. Germán Ruano Casado.
- Otro, D. Angel Morán García.
- Otro, D. Lorenzo Romero Sierra (1).
- Otro, D. José Gracia Pérez (1).
- Otro, D. Jesus Carrascosa Madariaga.
- Otro, D. José González Díaz.

(1) Caso de no recibir en este E.M.C. (Dirección de Enseñanza) la documentación completa antes de la iniciación del Curso o caso de que una vez recibida, presente inaptitud o incompatibilidad para la realización del mismo, quedará eliminado de la presente relación de aspirantes. Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO****Bajas e ingresos**

Causan baja a petición propia en la Escuela Politécnica Superior del Ejército como alumnos de la misma, el alférez de complemento de Artillería D. Francisco Carrión Fite y el sargento de complemento de Ingenieros D. José Baeza-Rojano Blázquez, quedando ambos en la situación militar que les corresponda.

Para cubrir estas bajas y como resultado del mismo concurso por el que fueron nombrados alumnos los anteriores (al anunciado por Orden de 1 de febrero último, D. O. número 88), se nombra alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército para cursar los estudios correspondientes al Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Rama de Armamento y Material, al alférez de complemento de Artillería D. Pe-

dro Cuadrado Sánchez, único que reúne las condiciones exigidas en el concurso citado y que no fue nombrado alumno anteriormente por exceder el número de plazas anunciadas.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR****Bajas**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento para el régimen interior de la Academia de Sanidad Militar, causa baja a petición propia como caballero cadete de la Sección de Medicina el alférez eventual de complemento de Sanidad Militar, con destino en la 2.ª Zona de la I.M.E.C., D. Francisco Arnalich Fernández, fijando su residencia en Linares (Jaén), calle Espronceda, número 30.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ACADEMIA AUXILIAR MILITAR****Bajas**

Causa baja a voluntad propia en la Academia Auxiliar Militar, como alumno de los Cursos Preparatorios para el acceso a la Academia General Militar, el sargento de Ingenieros don Manuel Sánchez Martín, el cual quedará disponible en Canarias, plaza de Las Palmas.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 7 de las instrucciones que regulan la convocatoria de ingreso a los Cursos Preparatorios para el acceso a la Academia General Militar, aprobados por Orden de 15 de abril de 1974, (D. O. núm. 88), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 87, del Reglamento para el Régimen Interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. núm. 63), causan baja en dicho Centro de Enseñanza, quedando disponibles en las plazas que se especifican o se incorporarán a los Cuerpos de procedencia los suboficiales y cabos primeros que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Manuel Abril Palomino, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Sargento de Ingenieros D. Albino Martín Aguilera, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Sargento especialista mecánico operador de radio. D. José Barez Cambrotero, disponible en Canarias, plaza del Aaiún.

Cabo primero de Infantería D. Lutgardo Jiménez Acevedo, que se incorporará al C. I. R. núm. 1.

Madrid, 16 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL****Mandos**

Para cubrir vacante de Mando de libre elección, anunciada por Orden de 6 de agosto último (D. O. número 177), existente en el 54 Tercio de la Guardia Civil (Bilbao), se destina al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Toledo Gete, cesando en su actual situación.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Salvador Bujanda González, Subdirector de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Vitaliano Peraleda Gallego, cesando en su actual destino.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**Concursos**

De concurso.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 54 Tercio de dicho Cuerpo (Bilbao).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 21/75

Concurso público de suministro de harina de trigo panificable, con destino a cubrir necesidades de los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región, complementario al segundo semestre del año en curso, que a continuación se indican, con las cantidades que también se relacionan, por un importe total de pesetas 4.048.650,00, siendo el precio límite de 1.350,00 pesetas Qmrs.

Valladolid, 510 Qms.; León, 863; Oviedo-Gijón, 656; Palencia, 77; Salamanca, 75; Segovia, 341; Zamora, 290 y Medina del Campo 187 Qms.

Las cantidades que se adquieren para las plazas de Palencia, Zamora y Medina del Campo, se entregarán en el Almacén Regional de Valladolid.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado 8 del pliego de bases que podrá ser examinado en esta Junta los días hábiles de diez a trece horas. Se autoriza la remisión de la documentación por correo certificado. La fianza que se adjunte será del 2 por ciento sobre el precio límite.

Fecha límite de presentación de sobres el día 17 de octubre próximo, y la celebración del acto el día 23 del mismo mes, a las diez horas, en el local que ocupa esta Junta c/ del León número 11, Valladolid, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 6 de septiembre de 1975.

Núm. 425

P. 1-1

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Centro de Entrega núm. 1», sita en el término

municipal de San Antonio Abad (Ibiza).

El acto se celebrará en la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 7 de noviembre de 1975 y ante el Tribunal Reglamentario, que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 566.539 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en el Gobierno Militar de Mallorca, Comandancia Militar de Ibiza y 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente, haber depositado 1.000 (mil) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen, será de cuenta del comprador.

Palma, 15 de septiembre de 1975.

Núm. 430

P. 1-1

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada *Centro de Entrega* núm. 4, sita en el término municipal de Santa Eulalia del Rio (Ibiza).

El acto se celebrará en la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, a las doce horas del día 7 de noviembre de 1975 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 597.913 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid,

en el Gobierno Militar de Mallorca, Comandancia Militar de Ibiza y 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.000,00 (mil) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 15 de septiembre de 1975.

Núm. 429

P. 1-1

### SANATORIO MILITAR DEL «GENERALISIMO». — GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de fácil conservación y combustible para cubrir las necesidades de este Sanatorio, se admiten en la Administración de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 8 de octubre del año en curso.

El pliego de bases y relación de víveres y combustible, pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 17 de septiembre de 1975.

Núm. 427

P. 1-1

### SANATORIO MILITAR DEL «GENERALISIMO». — GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria, mes de noviembre próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 8 de octubre del año en curso.

El pliego de bases y relación de víveres, pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 17 de septiembre de 1975.

Núm. 428

P. 1-1

## REGLAMENTO PROVISION VACANTES

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») folleto conteniendo la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975) y «Reglamento sobre provisión de vacantes para el personal militar y asimilado con categoría de jefe, oficial o suboficial», al precio de QUINCE PESETAS, más gastos de envío.

Madrid, 4 de febrero de 1975.

LA DIRECCION